



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR-140/2019

RECURRENTE:
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
IX CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a cinco de julio de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Elva Regina Jiménez Castillo con el estado que guardan los autos del expediente citado al rubro, en el que se advierte que mediante proveído de tres de julio del año en curso, se tuvo por cumplida la sentencia dictada el veintiséis de junio. Así mismo, hago **CONSTAR Y CERTIFICO** que el veintisiete de junio del año que transcurre, las partes quedaron notificadas de la sentencia dictada el veintiséis de junio de este mismo año en el expediente citado al rubro, por lo que el plazo de cuatro días previsto por la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para interponer algún medio de impugnación feneció el primero de julio; sin que se presentara impugnación alguna en su contra. Lo anterior se hace del conocimiento de la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, para los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**

Visto el estado que guardan los autos y la certificación que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX, 49 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 7, fracción I, 59 y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **DECRETA**:

PRIMERO: Que la sentencia en el presente asunto ha causado ejecutoria para todos los efectos legales. Toda vez que el tres de julio del año en curso, se tuvo por cumplida la sentencia dictada dentro del expediente en que se actúa con la remisión de la copia certificada de la nueva Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputación concerniente al IX Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California; sin mayor trámite remítase el expediente RR-140/2019 al archivo como asunto total y legalmente concluido, previas las anotaciones de rigor en el Libro de Gobierno.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo ante la Secretaria General de Acuerdos Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. Cúmplase.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]